



CERTIFICADO

Yo, **BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO RESTREPO**, identificada con C.C. # 43.488.862, en calidad de representante Legal Principal de la **FUNDACIÓN ÓYEME**, entidad con NIT 890904168-8, he consultado a la fecha los antecedentes judiciales de los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, de los miembros fundadores y de los representantes Legales principales y suplentes de la Fundación Óyeme, en la Procuraduría General de la Nación, en la Contraloría General de la Nación y en la Policía Nacional de Colombia, y con base en esta consulta, certifico que los señores:

María del Pilar López Vélez	CC 32.542.135	Miembro Junta Directiva.
Juliana Velásquez Rodríguez	CC 43.258.915	Miembro Junta Directiva.
Nora Rodríguez García	CC 32.482.319	Miembro Junta Directiva.
Sergio Zuluaga Jaramillo	CC 8.287.989	Miembro Junta Directiva.
José Julián Betancur Montoya	CC 70.545.588	Miembro Junta Directiva.
Diego Posada Mejía	CC 8.307.041	Miembro Junta Directiva.
Matías Posada Olaya	CC 3.438.429	Miembro Junta Directiva.
Colette de Winograd	CE 18358	Miembro Fundador.
Fela Yontef de Winograd	CC 32.440.189	Miembro Fundador.
José Betancur Giraldo	CC 3.341.117	Miembro Fundador.
Juan Winograd Borowsky	CC 504.170	Miembro Fundador.
Mercedes Vieira de Botero	CC 21.253.802	Miembro Fundador.
Raúl Jaramillo Mejía	CC 535.651	Miembro Fundador.
Beatriz Eugenia Londoño Restrepo	CC 43.488.862	Representante Legal Principal.
Diego Posada Mejía	CC 8.307.041	Representante Legal suplente.

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social y contra el patrimonio económico; ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidades públicas.



Notas:

- Las demás personas relacionadas en el acta de constitución con el título de miembro fundador, no han sido consultadas en la lista de verificación citada inicialmente, debido a que se desconocen sus números de documento de identificación.
- En la consulta de antecedentes de la Procuraduría general de la Nación, los documentos de identidad de los señores Raúl Jaramillo Mejía, Juan Winograd Borowsky, José Betancur Giraldo no se encuentran disponibles. Se aclara que fueron cancelados por muerte.
- La consulta del señor Colette de Winograd no se encuentra disponible en la página de la Procuraduría por vigencia de la cédula de extranjería.

Este certificado se expide en Medellín, a los 16 días del mes de junio de 2026.



BEATRIZ EUGENIA LONDOÑO RESTREPO
Representante Legal